

AUTORIZACIÓN GENÉRICA PARA EL USO, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN EL CGCEES

El derecho a la imagen se encuentra regulado por el artículo 18.1 de la Constitución, por la Ley Orgánica 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y por el Reglamento (UE) 20169/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales solicita tu consentimiento expreso para la publicación de tu imagen, de forma claramente identificable, en fotografías correspondientes a la actividad, y que se expongan públicamente en nuestros medios de comunicación (página web, canales sociales), revistas u otras publicaciones internas o de terceros, así como reproducirla públicamente para la promoción y difusión de las actividades.

El presente consentimiento y autorización se otorga de forma gratuita y con renuncia formal a cualquier contraprestación económica.

Información básica sobre protección de datos:

Responsable del tratamiento: Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.

Finalidad: Autorización para la difusión de imágenes y material elaborado para las campañas del CGCEES.

Legitimación: Consentimiento del/de la interesado/a.

Destinatarios-as: Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los casos previstos por ley, o si lo ha consentido previamente.

Derechos: Acceder a los datos, rectificarlos, suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad en cuanto a la protección de datos en la página: <https://www.consejoeducacionsocial.net/politica-de-privacidad/>